



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC 2009

RES. H. N° 1954-09

VISTO:

La Res. CS N° 639/06 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Historia Argentina, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables, Profs. Gabriela Caretta, Emma Raspi y Marcelo Marchionni, han elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura SEMINARIO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

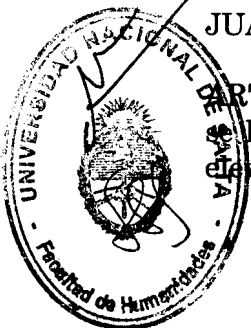
ARTICULO 1°: DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SEMINARIO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA ARGENTINA  
PLAN 2006.

BARRO Marta Eufemia	L. U N° 791.394	7 (siete)
BURGOS Cristina del Valle	L. U N° 791.396	7 (siete)
CHIRENO Rafael Alejandro	L. U N° 791.405	7 (siete)
CORONEL Mariela Elizabeth	L. U N° 791.399	8 (ocho)
GALLO Hugo Alejandro	L. U N° 791.415	7 (siete)
JUAREZ Mirta del Valle	L. U N° 791.421	7 (siete)

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/11/09, según consta en el informe elevado por los docentes.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1954-09

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que el informe de promocionalidad presentado por los docentes responsables de la asignatura quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

